

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37033 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento número 778/2015, NIG número 48.04.2-15/026824 por Auto de 23 de octubre de 2015 se ha declarado y concluido el concurso voluntario al deudor Entregas de Papel, S.L., con CIF B95409744, con domicilio en calle Gregorio de la Revilla, número 18, principal izquierda. Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

Bilbao, 27 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053176-1